




 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>ACTA CONSEJO FACULTAD No. 20</b> (consulta virtual)			
<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> Virtual
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			<b>Hora de finalización:</b> Virtual
<b>Lugar:</b> virtual			<b>Fecha:</b> 10 de junio de 2021
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>Nombre Integrante</b>	<b>Rol</b>	<b>Participación</b>
	<b>ELDA YANNETH VILLARREAL GIL</b>	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Se incorpora concepto
	<b>ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN</b>	Representante de los coordinadores de posgrado	Se incorpora concepto
	<b>LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO</b>	Representante de los coordinadores de pregrado	No remite concepto
	<b>PILAR MENDEZ RIVERA</b>	Coordinadora comité de Investigaciones	No remite concepto
	<b>ASTRID RAMÍREZ VALENCIA</b>	Representante Unidad de Extensión FCE	Se incorpora concepto
	<b>JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ</b>	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No remite concepto lo hace el docente suplente
	<b>PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI</b>	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	<b>NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO</b>	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	No remite concepto
	<b>JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ</b>	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No remite concepto
	<b>DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO</b>	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No remite concepto
	<b>DIANA GIL CHAVES</b>	Coordinadora NEEs invitada	Se incorpora concepto
	<b>LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN</b>	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No remite concepto
	<b>TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA</b>	Coordinador PAIEP- invitado	Se incorpora concepto
	<b>ANDREA YANETH FAJARDO</b>	Coordinadora Bienestar Institucional Macarena A- invitada	No remite concepto
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b>	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
<b>Proyectó:</b> Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
<p><b>OBJETIVO:</b> Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.</p> <p><b>Observaciones:</b> La presente agenda, se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita, en atención a la metodología actual que conlleva las circunstancias de fuerza mayor motivadas por la pandemia del covid -19; esta modalidad de trabajo, se sustenta en las disposiciones contenidas en la circular NO. 004 de 2020 de Rectoría y Resolución No. 132 de 2020 expedidas por la Rectoría.</p> <p>Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente <i>que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios</i>, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala.” <b><u>Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...</u></b>”.</p> <p>Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: “...<b>sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...</b>”</p> <p><b>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:</b> Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cuatro (4) representantes, y adicionalmente dos (2) consejeros invitados presentan concepto.</p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUDES DE ESTUDIANTES</b></p> <p><b>SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS</b></p> <p><b>RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"</b></p> <p>3. a) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo- 2021-1. b) Solicitud de retiro definitivo.</p> <p><b>MATRÍCULA</b></p> <p>4. ACLARACIÓN PC-Solicitud de generación recibo de matrícula -2021-1 pregrado.</p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES</b></p> <p><b>INVESTIGACIONES</b></p> <p>5. Recomendación institucionalización proyecto de investigación.</p>	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### DOCENTES DE PLANTA

6. Solicitud de plazas docentes de planta.

#### AÑO SABÁTICO

7. Solicitud de estudio para aprobación de plan de año sabático a iniciar en agosto 2021.

#### COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

#### DEVOLUCIONES DE PAGO

8. CERTIFICACIÓN TUD- Solicitud de devolución pago de matrícula 2021-1 postgrados.

**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda.

**2. ACTAS EN CONSIDERACIÓN:** acta 14 y 14 A del 29 de abril de 2021, acta 15 y 15 A del 6 de mayo de 2021, acta 16 del 13 de mayo de 2021, acta 17 y 17 A del 20 de mayo de 2021, acta 18 y 18 A del 27 de mayo de 2021, acta 19 del 3 de junio de 2021.



**RESPUESTA:** según los términos de tiempo establecidos en resolución No. 05 de 2017 CF **APROBADA:** acta 14 y 14 A del 29 de abril de 2021. **CONTINÚAN EN CONSIDERACIÓN:** acta 15 y 15 A del 6 de mayo de 2021, acta 16 del 13 de mayo de 2021, acta 17 y 17 A del 20 de mayo de 2021, acta 18 y 18 A del 27 de mayo de 2021, acta 19 del 3 de junio de 2021.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

#### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS:** Generalidades: **a)** La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA b) con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre 2016-1 y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: **a)** incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, **b)** situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

**RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"** Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, **b)** de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...)el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

### 3. a) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo- 2021-1

**3.1 GABRIEL MANCERA ORTIZ** coordinador LIC. Matemáticas, remite el requerimiento del estudiante **SEBASTIÁN SORA HERNÁNDEZ** Cód. 20192245041 **Solicitud:** (...) *aplazamiento de semestre (...)* período académico 2021-1 **Motivo:** (...) *en el transcurso de este semestre tuve varias complicaciones de salud (problemas cardiovasculares) (...)* Anexa: solicitud de estudiante, paz y salvos, **soportes médicos (junio y julio 2020)**. **Contexto:** ingresó: 2019-3, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, no registra reprobado espacios académicos, promedio acumulado: 3.7, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, no hay continuidad en 2020-1 y 2020-3 (1 retiro), tiene cursado el 7.1% del plan de estudios.

**ANÁLISIS:** **a)** el CF en acta 01 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico, los cuales vencieron el 19 de abril, posterior a esto solo se incorpora solicitudes respaldadas con fuerza mayor, **b)** en este caso adjuntan soportes relacionados con su estado de salud de junio y julio de 2020, **c)** La figura que se maneja por estatuto estudiantil es retiro voluntario, el cual se da cuando el alumno ha pagado matrícula, en este caso particular, pagó derechos de matrícula el día 25/3/2021.



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Aprobado aunque los soportes de fuerza mayor no están actualizados”*.
- La profesora Astrid Ramírez expone: *“considerando los anexos presentados apruebo retiro voluntario”*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *“Se sugiere aprobar”*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Aunque los soportes médicos son de 2020, en consideración al principio de la buena fe y que las complicaciones de salud del año anterior puedan repercutir en la decisión de la petición, recomiendo aprobar el retiro voluntario”*.
- La profesora Diana Gil propone: *“Sugiero aprobar la solicitud del estudiante, pues su estado de salud no ha mejorado lo evidencia su solicitud”*.

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo 2021-1.

**3.2 NANCY GÓMEZ BONILLA** docente LLEEI remite el requerimiento de la estudiante (de la cual es docente consejera) **JULIANA ANDREA BARAHONA CENTENO** Cód. 20181265064 **Solicitud:** retiro voluntario período académico 2021-1 **Motivo:** (...) *Depresión y ansiedad debido a la condición de la pandemia que conlleva problemas personales, las cuales se plantean de fuerza mayor y son avaladas con el apoyo de Bienestar Institucional.(...)* Anexa: formato de solicitudes extemporáneas firmado por la docente Nancy Bonilla , paz y salvo y concepto Psicología-BI **Contexto:** ingresó: 2018-1, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, no registra reprobados espacios académicos, promedio acumulado: 3.82, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios, tiene cursado el 49% del plan de estudios.

**ANÁLISIS:** **a)** el CF en acta 01 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico, los cuales vencieron el 19 de abril, posterior a esto solo se incorpora solicitudes respaldadas con fuerza mayor, **b)** en concepto de BI- psicología entre otros aspectos indica: (...) *De acuerdo con la información proporcionada por la estudiante, se verifica que la situación que plantea es de fuerza mayor por dificultades personales. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado por la estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud (...)*, **c)** La figura que se maneja por estatuto estudiantil es retiro voluntario, el cual se da cuando el alumno ha pagado matrícula, en este caso particular, pagó derechos de matrícula el día 15/3/2021.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Aprobada”.
- La profesora Astrid Ramírez expone: “*apruebo retiro voluntario*”.
- La profesora Paola Vergara señala: “*Aprobar la solicitud*”.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: “*Se recomienda aprobar*”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “*Teniendo en consideración la documentación acopiada, recomiendo aprobar el retiro voluntario*”.
- La profesora Diana Gil propone: “*Sugiero aprobar la solicitud que hace la docente consejera de la estudiante*”.

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo 2021-1.

**3.3 SEBASTIÁN ALBERTO GONZÁLEZ OYOLA** Cód. 20172165088 LEBEI **Solicitud:** Retiro voluntario período académico 2021-1 **Motivo:** (...) *problemas de salud como diabetes y vértigo de mi madre me debo desplazar a la ciudad de Neiva y ayudarla en este proceso ya que ella es una persona de la tercera edad y se encuentra sola allá, también debo ayudarla con su puesto de comidas rápidas(...)* Anexa: soportes médicos de la Sra. Sandra Oyola (mayo-2021) **Contexto:** ingresó: 2017-3, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, registra reprobado un (1) espacio académico electivo, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios, tiene cursado el 84.2% del plan de estudios.



**ANÁLISIS:** **a)** el CF en acta 01 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico, los cuales vencieron el 19 de abril, posterior a esto solo se incorpora solicitudes respaldadas con fuerza mayor, **b)** en este caso adjuntan soportes médicos de la señora Sandra Oyola, que sería la señora madre, **c)** La figura que se maneja por estatuto estudiantil es retiro voluntario, el cual se da cuando el alumno ha pagado matrícula, en este caso particular, pagó derechos de matrícula el día 15/3/2021.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Aprobada”.
- La profesora Astrid Ramírez expone: “*apruebo retiro voluntario*”.
- La profesora Paola Vergara señala: “*Aprobar la solicitud*”.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: “*Aprobado*”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “*Recomiendo aprobar el retiro voluntario*”.
- La profesora Diana Gil propone: “*Sugiero aprobar la solicitud del estudiante*”.

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo 2021-1.

**3.4 JUAN DAVID CAMACHO DURÁN** Cód. 20211108047 Química **Solicitud:** (...) *aplazamiento de 1 semestre... se reserve el cupo y la matrícula (...)* período académico 2021-1 **Motivo:** (...) *no he podido realizar de manera adecuada mis obligaciones académicas por motivos externos a mi poder que se han ocasionado a raíz de la pandemia... mi madre se encontraba laborando en un restaurante...cerró sus puertas el 15 de marzo del 2021... Es el único sustento del hogar... nos vimos en la obligación de priorizar la adquirió de productos de primera necesidad, al punto de cancelar los servicios de internet en el hogar. Debido a esto no he podido tener acceso a las clases (...)* anexa: concepto de trabajadora social de BI, paz y salvos, soporte laboral de la Sra. María Durán, otros **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**ANÁLISIS:** **a)** de conformidad con el E-E art. 10: (...) *Reserva de cupo. La Universidad no reserva cupo para el estudiante admitido que no se matricule en el período académico para el cual fue aceptado, salvo los casos determinados por ley (...)* **b)** este CF determinó en acta 01 de 2021 otorgar ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico, los cuales vencieron el 19 de abril, **c)** en concepto de BI- trabajo social entre otros aspectos indica: (...) *teniendo en cuenta lo manifestado por el estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud.(...), d)* la figura que se maneja por estatuto estudiantil es retiro voluntario, el cual se da cuando el alumno ha pagado matrícula, en este caso particular, pagó derechos de matrícula el día 20/3/2021.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: “Aprobada”.
- La profesora Astrid Ramírez expone: “*apruebo retiro voluntario*”.
- La profesora Paola Vergara señala: “*Para que el estudiante no pierda el cupo, sugiero remitir el caso a BI para que le puedan brindar algún tipo de apoyo en la conectividad*”.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: “*aprobado*”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “*Recomiendo aprobar el retiro voluntario*”.
- La profesora Diana Gil propone: “*Sugiero aprobar retiro*”.

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo 2021-1.



**3.5 ERIKA YISELA CASTELLANOS LOPEZ** Cód. 20211053043 Archivistica y GID, **Solicitud:** (...) *Aplazamiento de semestre (...)* periodo académico 2021-1, **Motivo:** (...) *debido a la emergencia sanitaria por la que hoy estamos pasando COVID-19, eh tenido que comprometerme laboralmente y esto me dificultad asistir a mi respectivo horario académico (...)*. **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** **a)** de conformidad con el E-E art. 10: (...) *Reserva de cupo. La Universidad no reserva cupo para el estudiante admitido que no se matricule en el período académico para el cual fue aceptado, salvo los casos determinados por ley (...)*, **b)** inicialmente se le informó la determinación del CF en acta 01 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico 2021-1 (R-053 de 2020 CA), los cuales vencieron el 19 de abril, solicitándole anexar soportes de fuerza mayor anexando en consecuencia soportes médicos expedidos por la Clínica Retornar (mayo 2021) y, aclarando: “*eh tenido una crisis emocional por los motivos ya dichos*”, **c)** La figura que se maneja por estatuto estudiantil es retiro voluntario, el cual se da cuando el alumno ha pagado matrícula, en este caso particular, pagó derechos de matrícula el día 11/3/2021.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: “Aprobada”.
- La profesora Astrid Ramírez expone: “*apruebo retiro voluntario*”.
- La profesora Paola Vergara señala: “*Aprobar la solicitud*”.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: “*aprobado*”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “*Recomiendo aprobar el retiro voluntario*”.
- La profesora Diana Gil propone: “*Sugiero aprobar el retiro voluntario*”.

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo 2021-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**3.6** Tratado acta 15 caso 5.5 VALENTINA JIMÉNEZ FAJARDO Cód. 20202255071 LCS, adjunta concepto médico BI (31-05-2021), el cual entro otros aspectos indica: (...) *dado que la estudiante refiere presentar lumbago crónico y cefalea tipo migraña de difícil manejo de larga data, no aporta soportes clínicos. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado por la estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud (...).* **Contexto:** ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculada, registra reprobados los espacios académicos de " CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2020-3 debiéndolo cursar por segunda vez y "HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y LA PEDAGOGÍA" en 2020-3 el cual está cursando por segunda vez en 2021-1, no ha interrumpido sus estudios, tiene cursar el 4.4% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** **a)** inicialmente el CF en acta 01 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico 2020-3 (R-053 de 2020 CA), los cuales vencieron el 19 de abril, **b)** en acta 15 solicita retiro voluntario este CF determinó: *"solicitar soportes de fuerza mayor en un plazo no superior a 5 días y requerir concepto Bienestar Institucional"*, **c)** La figura que se maneja por estatuto estudiantil es retiro voluntario, el cual se da cuando el alumno ha pagado matrícula, en este caso particular, pagó derechos de matrícula el día 13/3/2021.



#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Aprobado"*.
- La profesora Astrid Ramírez expone: *"apruebo retiro voluntario"*.
- La profesora Paola Vergara señala: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"aprobado"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo aprobar el retiro voluntario"*.

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo 2021-1.

**3.7** Tratado acta No 15 caso 5.4, acta 18 caso 4.4 DAVID FELIPE CRISTANCHO SANABRIA Cód. 20171165066 LEBEI, remite concepto médico de BI (31-05-2021), el cual entre otros indica: (...) *Refiere haber sufrido accidente al caer desde bicicleta, presentando trauma en región facial con lesión dentoalveolar y perdida de piezas dentarias, refiere que por lo anterior requiere costoso tratamiento por lo cual debe trabajar para poder pagarlo, esta situación ha dificultado su permanencia en Clases por lo que solicita aplazamiento de semestre académico. Adjunta registro fotográfico, no aporta resumen de historia clínica. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado por el estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud (...)* **Contexto:** ingresó: 2017-1, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, registra reprobado el espacio académico " PEDAGOGICAL EXPERIENCE AND RESEARCH IN SECONDARY SCHOOL I" en 2002-3 debiéndolo cursar por segunda vez, no ha interrumpido sus estudios, tiene cursara el 70,8% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** **a)** inicialmente se le informó la determinación del CF en acta 01 de 2021 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico 2021-1 (R-053 de 2020 CA), los cuales vencieron el 19 de abril, pese a que se le solicitaron soportes de fuerza mayor y orientó sobre los trámites para recibir apoyo por parte de BI no lo hizo indicando incluso: (...) *Muchas gracias pero no creo que en el momento lo necesite(...)*, **b)** en acta 15 ante solicitud de retiro voluntario este CF determina: *"Solicitar soportes de fuerza mayor en un plazo no superior a cinco días contados desde el recibo presente solicitud y requerir concepto Bienestar Institucional"*, **c)** en acta 18 en respuesta a la solicitud de este CF de allegar soportes de fuerza mayor indica, entre otros aspectos: (...) *No tengo soportes escritos o algo así, pero las imágenes creo que son muy dicientes, qué más puedo hacer? O sea me accidento y les muestro mis fotos vuelto nada y no es suficiente? Repito*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

que no tengo incapacidad médica o algo, debo trabajar con urgencia para cubrir mis cirugías a parte de la terrible depresión y ansiedad que le produce a uno estudiar virtual (...) este CF determina: "Negada la solicitud dado que se le hizo la solicitud de soportes y no los allega y tampoco se recibió el concepto de Bienestar Institucional", d) La figura que se maneja por estatuto estudiantil es retiro voluntario, el cual se da cuando el alumno ha pagado matrícula, en este caso particular, pagó derechos de matrícula el día 9/3/2021.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "apruebo retiro voluntario".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar el retiro voluntario".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo 2021-1.

#### b) Solicitud de retiro definitivo



**3.8 CARLOS ANDRÉS ORTIZ OLAYA** Cód. 20192167061 MAT **Solicitud:** Retiro definitivo **Motivo:** (...) no cuento con los medios económicos necesarios para poder cubrir los gastos diarios generados en el ejercicio formativo, el programa de matemáticas es de gran belleza, para mí ha sido a pesar de los inconvenientes una magnífica experiencia, sin embargo sin los recursos económicos necesarios es muy difícil poder alcanzar los objetivos... la poca o nula disponibilidad de tiempo con la que se cuenta para ejercer actividades laborales paralelas y/o alternas a la formación académica... **poder acceder a un programa distinto que me sea más versátil y que se adapte más a mi realidad social y económica**(...) no anexa soportes **Contexto:** ingresó: 2019-3, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, no registra reprobados espacios académicos, promedio: 3.84, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios, tiene cursado el 6.4% del plan de estudios.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobar".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "apruebo solicitud no sin antes lamentar la decisión tomada pro el estudiante".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Lamentable este tipo de determinaciones, pero considero necesario aprobar la solicitud".
- La profesora Diana Gil propone: "Sugiero aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro definitivo.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## MATRÍCULA

### 4. ACLARACIÓN PC-Solicitud de generación recibo de matrícula -2021-1 pregrado

**4.1** Tratado acta 15 caso 4.5, acta 18 caso 5.3 **ALEJANDRO MCNEIL FERNANDEZ** coordinador LLEEI, en respuesta a solicitud de claridad de este CF en remite en relación a la estudiante **PAULA ANDREA BOTINA LOPEZ** Cód. 20121165117, informando entre otros aspectos: (...)se evidenció que fue error humano por parte de la coordinación haberle dejado sustentar a la estudiante, y en este sentido se le solicitó a la estudiante pedir al Consejo de Facultad Ciencias y Educación el aval para la generación del recibo de pago por terminación de materias ya que no posee más renovaciones de matrículas y solo le falta el trámite administrativo para el proceso de graduación(...) **Contexto:** ingresó: 2012-1, PE: créditos, EA: **terminó materias y no se matriculó**, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2017-3, tiene el 100%** del plan de estudios cursado.

**ANÁLISIS:** **a)** revisando su histórico de pagos en 208-1, 2018-3, 2019-1 y 2020-3 pagó recibo por terminación de materias, **b)** para el período académico 2021-1 no tiene generado recibo de matrícula, **c)** anexa copia de acta de evaluación y socialización de TG del 16-04-2021, es decir, que sustentó sin ser estudiante regular, **d)** en acta 15 solicita recibo de pago para 2021, este CF determina: (...)Una vez la coordinación del proyecto curricular haga claridad del por qué sustentó cuando no era activa, si recomienda viabilizar solicitud, aprobar conforme a esa apreciación (...), **e)** en acta 18 ingresa informe académico por parte del PC y recomendación de viabilidad, pero no aclara la razón por la cual la estudiante sustentó sin estar activa, este CF determinó: "Solicitar al coordinador que a la mayor brevedad informe las razones por las cuales se le permitió sustentar a la alumna sin estar activa. Informarle al alumno que para aprobar, se requiere claridad del coordinador entorno al hecho de haber sustentado estando inactiva y que ya se solicitó".

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado y hacer la observación al PC sobre una revisión juiciosa del estado de los estudiantes para aprobar sustentaciones".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "aprobar la solicitud".
- La profesora Paola Vergara señala: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".
- La profesora Diana Gil propone: "Sugiero dar aval para la generación del recibo".



**RESPUESTA:** **a)** Aprobada la generación extemporánea del recibo de matrícula, **b)** hacer la observación al Proyecto Curricular sobre una revisión juiciosa del estado de los estudiantes para aprobar sustentaciones.

## SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

### INVESTIGACIONES

#### 5 Recomendación institucionalización proyecto de investigación

**5.1 PILAR MÉNDEZ RIVERA** coordinadora Comité de investigaciones FCE informa que el Comité de Investigaciones, "una vez surtidos los procedimientos y verificado el cumplimiento de los requerimientos señalados en la Resolución 065 de 2018", remite los documentos y recomendación de institucionalización del proyecto de investigación: "**La conversación como género discursivo oral para la escucha ética en entornos escolares diversos**" bajo la autoría de la docente Gloria Rojas Álvarez y, posterior registro en el CIDC. Adicionalmente señala: (...) el CIDC, en el desarrollo de la sesión del 11 de noviembre de 2020, acta No. CIDC- 19-2020 aprobó el apoyo económico en la asignación de jurados y evaluación de los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

proyectos de investigación que se presentan a las convocatorias promovidas por el Comité de Investigaciones de la Facultad y que son amparadas por la Resolución 065. En ese sentido, el CIDC remitió el proyecto de investigación a dos jurados evaluadores quienes determinaron lo siguiente: Primer evaluador: Porcentaje de evaluación- 82% y Segundo evaluador: Porcentaje de evaluación- 64% (...).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Avalado".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Avalado".
- La profesora Paola Vergara señala: "Avalado".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Avalado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo realizar la institucionalización de la propuesta".
- La profesora Diana Gil propone: "Sugiero dar aval".

**RESPUESTA:** Avalado.

**5.2 PILAR MÉNDEZ RIVERA** coordinadora Comité de investigaciones FCE informa que el Comité de Investigaciones, "una vez surtidos los procedimientos y verificado el cumplimiento de los requerimientos señalados en la Resolución 065 de 2018", remite los documentos y recomendación de institucionalización del proyecto de investigación: "**Las decisiones a situaciones de incertidumbre de los profesores de matemáticas en tiempo de pandemia**". Bajo la autoría de los docentes Pedro Rocha Salamanca, Diana Gil Chávez y Fernando Guerrero Recalde y, posterior registro en el CIDC. Adicionalmente señala: (...) el CIDC, en el desarrollo de la sesión del 11 de noviembre de 2020, acta No. CIDC- 19-2020 aprobó el apoyo económico en la asignación de jurados y evaluación de los proyectos de investigación que se presentan a las convocatorias promovidas por el Comité de Investigaciones de la Facultad y que son amparadas por la Resolución 065. En ese sentido, el CIDC remitió el proyecto de investigación a dos jurados evaluadores quienes determinaron lo siguiente: Primer evaluador: Porcentaje de evaluación- 88% y Segundo evaluador: Porcentaje de evaluación- 689% (...).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: "Avalado".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Avalado".
- La profesora Paola Vergara señala: "Avalado".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Avalado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo realizar la institucionalización de la propuesta."

**RESPUESTA:** Avalado.

#### DOCENTES DE PLANTA

##### 6 Solicitud de plazas docentes de planta

**6.1 CONSEJO CURRICULAR LLEEI Solicitud:** (...)presentar ante este ente colegiado la solicitud de reemplazo de las plazas docentes que nuestro programa ha perdido en los últimos años(...) **Motivo** (entre otros): (...)luego de hacer un balance sobre el número de docentes de planta del proyecto curricular activos en el marco de las diversas actividades académicas de la licenciatura... en aras de garantizar exitosamente los procesos académicos y administrativos del programa... solo contamos con seis (6) profesores de planta que asumen todas las tareas académico-administrativas... somos uno de los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

programas con mayor demanda de estudiantes y el número de docentes de planta no guarda relación con ello tal como debería ser para dar cumplimiento a las condiciones de calidad establecidas en los marcos de autoevaluación y acreditación. Lo cual se ha destacado en los comentarios negativos, respecto a esta situación, que diferentes pares evaluadores externos han dado a conocer en múltiples ocasiones (...). **Observaciones:** De conformidad con el acuerdo 05 de 2007 del CSU, Art. 3º, parágrafo 1 establece: " La existencia de vacantes genera por:... la aceptación de renuncia de un docente de carrera" y, parágrafo 3: "La Convocatoria para llenar una vacante docente se iniciará en un término máximo de 90 días siguientes a la existencia de la misma", entonces procedería enviar oficio a rectoría y solicitar apertura de concurso público para las vacantes que se hayan presentado este año.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Elevar la solicitud a rectoría como instancia competente para el tema de concursos para profesores de planta".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Enterada".
- La profesora Paola Vergara señala: "Solicitar ante la instancia pertinente, el cubrimiento de las plazas correspondientes".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Es importante darle vía a esta y las solicitudes que requieren que se abran plazas de concurso de carrera".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo trasladar, conforme la reglamentación, a la instancia competente para que se dé inicio a los trámites de apertura de la convocatoria para satisfacer las vacantes".
- La profesora Diana Gil propone: "Sugiero hacer solicitud a las instancias pertinentes de este caso y los de otros proyectos curriculares con situaciones similares".



**RESPUESTA:** Remitir solicitud a rectoría con fundamento en articulado del acuerdo 05 de 2007 del CSU, en relación con la convocatoria a concurso público de méritos docente, para cubrir vacantes.

#### AÑO SABÁTICO

**7 Solicitud de estudio para aprobación de plan de año sabático a iniciar en agosto 2021, Generalidades:** La comisión del CF para el estudio de las solicitudes de año sabático está integrada por los docentes Tomás Sánchez Amaya, Andrés Castiblanco, Luis Eduardo Peña.

**7.1 Tratado acta 11 caso 11.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA** docente PAIEP remite solicitud de aprobación al plan de trabajo para el disfrute del año sabático del cual desarrollará: (...) *dar continuidad al desarrollo de la propuesta de investigación interinstitucional (e internacional) aprobada al amparo de la Resolución No.020 de 2016 de la Rectoría de la Universidad: "Trajetórias desde o global ao local em políticas de avaliaqao educacional na América Latina: um estudo internacional em rede". En el marco de tal pesquisa, se realizará una analítica comparativa de la evaluación docente en el nivel de educación superior en América Latina (de lo cual resultará la escritura de un libro para propuesta de publicación: "Analítica comparativa de la evaluación docente en el nivel de educación superior de América Latina) y se continuará con el liderazgo del grupo de investigación Educación, Cultura y Arte (EduCArte) (...).* **CONTEXTO.** 1. Ingreso el 17 de agosto de 2010 mediante resolución No.511 de agosto 5 de 2010. Mediante resolución No. 746 de noviembre 29 de 2011 se efectúa la inscripción en el escalafón docente. El docente cumple con los siete (7) años de servicio para disfrute de año sabático.

**ANÁLISIS:** a) el CF en acta No 11-8 de abril de 2021 determinó: "Remitir a la comisión de revisión de las postulaciones de año sabático, para su concepto en el marco de las normas vigentes, para luego ser presentado al Consejo de Facultad para

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

determinación final, **b) solicitarle al docente Tomás Sánchez el ajuste y complemento de la documentación", b)** una vez el profesor Tomás Sánchez allegó los documentos pendientes (*paz y salvos académicos, ajuste Plan de trabajo, aval CC y certificado CIDC*), se enviaron a los profesores: Andrés Castiblanco y Luis Eduardo Peña representantes de la comisión de revisión de solicitudes de año sabático y , de acuerdo a ese concepto, se consulta si este CF lo autoriza, **actuar de conformidad con esa apreciación, c)** esto es porque según el acuerdo 007 de 2005 del CA, parágrafo del art. 13º: (...) *Las solicitudes de año sabático deben radicarse ante el Consejo Académico, a más tardar en el mes de Noviembre para los planes de trabajo que esperan iniciar en el mes de enero y a más tardar en el mes de Junio para los planes de trabajo que esperan iniciar en el mes de agosto (...).*

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Continuar con los trámites correspondientes"*.
- La profesora Astrid Ramírez expone: *"dar alcance a la solicitud"*.
- La profesora Paola Vergara señala: *"Radicar la solicitud ante la instancia pertinente"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"Se solicita a la Secretaría aclarar si esta comisión designada es con el profesor Luis Eduardo Peña como señala el acta o con el profesor Jorge Blanco como consta el oficio - comunicación del 8 de junio, pues una vez confirmado el dato se procede a completar la comunicación para evaluar el caso según la designación"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Me declaro impedido de realizar recomendación alguna sobre este caso"*.
- La profesora Diana Gil propone: *"Sugiero continuar con los trámites pertinentes"*.

**RESPUESTA:** Dar continuidad del trámite ante el Consejo Académico.



#### COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

##### DEVOLUCIONES DE PAGO

#### 8 CERTIFICACIÓN TUD- Solicitud de devolución pago de matrícula 2021-1 postgrados

**8.1 Tratado acta 16 caso 11.1 JACQUELINE ORTIZ ARENAS** Tesorera General UD, remite "CERTIFICADO DE PAGO CÓDIGO DE BARRAS" del estudiante **OSCAR NAYITH MORENO CABALLERO** Cód. 20202123069 MIC, en donde se evidencia que el 30/04/2021 se recibe para el pago de matrícula del periodo académico 2021-1 por parte del Ministerio de Deporte la suma de \$2.000.000 (ver certificado) **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado; revisando su histórico de pagos la matrícula (cuota única) del período académico 2021-1 fue cancelada el 4/2/2021 (\$3,956,394).

**ANÁLISIS:** **a)** de conformidad con la R-132 de 2017 del CA la devolución de matrícula es competencia del CF, **b)** según art 1 numeral I, literal b de la resolución 132: (...) *b. Cuando el estudiante esté tramitando un crédito con el ICETEX y realiza previamente el pago, procede la devolución una vez la Universidad reciba en forma efectiva el giro de la entidad estatal. Igual situación se predica respecto del estudiante que habiéndose matriculado en la Universidad resultó beneficiario de un programa estatal que le cubre el costo de sus estudios(...), c)* En este caso, se adjunta la R- 000492 del 8 de abril de 2021 expedida por el Ministerio del Deporte, en donde entre otros aspectos indica: (...) **ARTÍCULO SEGUNDO:** *Autorizar el pago de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000,00), por concepto de crédito educativo en favor del funcionario OSCAR NAYITH MORENO CABALLERO, Profesional Especializado Código 2028, Grado 18 del Ministerio del Deporte, para cursar Maestría en Infancia y Cultura en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (...)* el estudiante pagó su matrícula en tiempo ordinario el 4/2/2021 (\$3,956,394), **d)** en acta 16 ante solicitud de reintegro del pago efectuado por MinDeporte (\$2.000.000) este CF determinó: "Solicitar a Tesorería sobre el recaudo del giro la constancia para autorizar

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

devolución de acuerdo a lo establecido en la norma", e) con el certificado adjunto se inician trámites de devolución acorde con lo decidió por el CF en ocasión anterior.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: "Enterada".
- La profesora Astrid Ramírez expone: "Enterada".
- La profesora Paola Vergara señala: "Enterada".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "Enterado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Enterado".
- La profesora Diana Gil propone: "Enterada".

**RESPUESTA:** Enterados.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:

**ELDA YANNETH VILLARREAL GIL**  
Presidenta Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

*Cuadro de responsabilidad*

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	